

CAPÍTULO CUARTO ELECCIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

En el capítulo segundo señalamos el acelerado crecimiento en el número de instituciones que ofrecen programas de LED. Observamos que este incremento se debe, en un sentido general, a los esfuerzos por ampliar la cobertura de educación superior en México, y en un sentido específico, a la facilidad y bajo costo que implica impartir la carrera de derecho. Sin embargo, esto no garantiza el correspondiente interés en la población por cursar dicho programa. ¿Qué es lo que hace que la LED sea tan demandada, llegando a ser la carrera con mayor matrícula en el país? ¿Por qué eligen los alumnos estudiar derecho? ¿Qué los atrae de esta carrera y qué esperan de ella?

Este capítulo tiene como objetivo explorar la decisión de los alumnos de estudiar la LED. Buscaremos conocer: *a*) aquello que facilita al estudiante su primer contacto con el derecho; *b*) aquello que le atrae del derecho una vez que ha entrado en contacto con éste, y *c*) aquello que esperan de sus estudios en derecho para lograr los fines por los que han elegido esta licenciatura.

Antes de abordar estos temas, analizaremos las opciones que consideraban los estudiantes para sus estudios de licenciatura.

I. LICENCIATURA DE PREFERENCIA

En la mayoría de las IES del país, los programas de licenciatura no inician con un “tronco común” para diversas carreras, sino que desde el primer grado se concentran en una carrera específica. El alumno solicita admisión para una licenciatura específica y para ésa se le admite o se le rechaza. Una vez iniciados los estudios, la posibilidad de salidas laterales —como el cambio a otra licenciatura con revalidación de créditos— es muy difícil. Por lo tanto, el futuro alumno debe elegir antes de comenzar la licenciatura qué carrera cursará y, en principio, la actividad profesio-

nal a la que se dedicará en el futuro. Si consideramos que el promedio de edad de los alumnos de primer ingreso a la LED es de 19.5 años, esta decisión se toma normalmente a los 18 o 19 años. ¿Están listos los estudiantes a esa edad para decidir qué licenciatura estudiar y, por lo tanto, qué actividad profesional realizarán? La respuesta no la sabemos e indudablemente necesitará estudiarse en un futuro; sin embargo, en este apartado queremos explorar si al momento de decidir estudiar una carrera, la LED era la primera opción de los estudiantes.

Como podemos observar en la tabla 16, para tres de cada cuatro estudiantes esta carrera fue su primera opción desde que decidieron cursar estudios de tipo superior. Esto no significa que el estudiante conoce realmente lo que se estudia en la carrera y cómo será el ejercicio profesional una vez que egrese, sino que deciden conforme a la idea que cada uno tiene sobre el programa de estudios y las actividades del abogado. Del mismo modo, aquellos que respondieron que derecho no era su primera opción, no significa que no querían estudiar esta carrera, sino que la primera licenciatura que consideraron fue otra antes de optar por el derecho.

Tabla 18
La LED como primera opción de licenciatura (%)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>
<i>Públicas</i>	78.6	21.4
<i>Privadas 1</i>	68.9	31.1
<i>Privadas 2</i>	64.6	35.4
<i>LED</i>	73.3	26.7

Existen diferencias considerables por grupo de IES. La gran mayoría de los estudiantes en públicas consideraron la LED como primera opción (78.6%), porcentaje que disminuye para privadas 1, debido principalmente a que los estudiantes consideraron otra carrera, pero al final les resultó menos atractiva. El porcentaje disminuye todavía más para privadas 2, principalmente por aquellos estudiantes que no fueron admitidos a otra carrera en una IES pública o que no contaron con oportunidades en su localidad para cursar esa otra carrera —generalmente refiriéndose a medicina.

No encontramos diferencias notables al analizar los porcentajes por género ni por nivel de LED. Podría pensarse que los estudiantes cuya primera opción no fue la LED desertan en mayor proporción, pero no es

así. Esto se debe a que, como mencionamos anteriormente, este factor no significó necesariamente que no quisiesen estudiar derecho.

El 26.7% de los estudiantes señalaron que la licenciatura en derecho no fue su primera opción cuando decidieron cursar una carrera. Al preguntarles cuál había sido su primera opción, las respuestas fueron muy variadas, por lo que las agrupamos por área profesional.¹⁶⁷ El porcentaje de estudiantes en cada área profesional fue el siguiente: ciencias sociales: 26.0%; ciencias de la salud: 18.6%; ciencias administrativas: 17.4%; ingeniería y tecnología: 14.5%; educación y humanidades: 9.1%; ciencias naturales y exactas: 2.2%; ciencias agropecuarias: 1.7%; otros: 6.6%; no respondió: 6.6%. Como podemos observar, las primeras cuatro áreas profesionales concentran la gran mayoría de estudiantes. A pesar de haber sido las ciencias sociales el área más solicitada, la carrera de medicina fue la más mencionada (15.5%), perteneciente al área de ciencias de la salud, seguida de psicología (7.9%), administración (6.3%) y comunicación (6.0%). Algunos estudiantes señalaron dos o más carreras, en cuyo caso indicaron otras dentro de la misma área profesional (97.1%). Sólo el 2.9% de los estudiantes señalaron carreras de dos áreas profesionales distintas.

Respecto de este segmento de estudiantes quisimos identificar si la elección final de cursar la LED había sido voluntaria, forzada o circunstancial. Para ello les preguntamos las razones que les llevaron a tal elección. Según el enfoque dado por los alumnos, clasificamos las respuestas de la siguiente forma: 1) siguen prefiriendo la otra carrera: 25.8%; 2) opinión favorable de la LED: 23.6%; 3) opinión negativa de la otra carrera: 19.8%; 4) combinarla con otros estudios: 5.3%; 5) otros: 6.5%; 6) no respondió: 19.7%. La diferencia entre grupos de IES no fue significativa, a menos que se indique lo contrario.

¹⁶⁷ Para la división en áreas profesionales se tomó la clasificación de la ANUIES, disponible en www.anui.es.mx. El área de ciencias sociales y administrativas se dividió para hacer más exacto el reporte en ciencias sociales (ejemplo: ciencias sociales, antropología y arqueología, ciencias políticas y administración pública, comunicación, economía, psicología, relaciones internacionales) y ciencias administrativas (ejemplo: administración, finanzas, comercio internacional, contaduría, criminología, mercadotecnia, organización deportiva, comercio, relaciones industriales, relaciones públicas, turismo), tomando la división de Garay Sánchez, Adrián de, *Los actores desconocidos: una aproximación al conocimiento de los estudiantes*, cit., pp. 19 y 20.

1. Siguen prefiriendo la otra carrera (25.8%)

Resulta interesante que una cuarta parte de los estudiantes que tuvo otra carrera diferente a derecho como primera opción —es decir, el 6.8% del total de estudiantes en LED—, continúan prefiriendo la otra carrera a pesar de ya estar estudiando derecho. Las razones principales para no estar estudiando la otra carrera fueron: no pasó el examen, no la ofrecían en la localidad o universidad, costos, influencia familiar,¹⁶⁸ no cumplía con los requisitos,¹⁶⁹ estructura del programa¹⁷⁰ o por no intentarlo.¹⁷¹

La diferencia entre los grupos de IES es significativa; por un lado, en privadas 1 comprende el 16.5% de los estudiantes (el 5.1% del total en este grupo), y por el otro, en públicas es el 29.6% (el 6.3% del total en este grupo) y en privadas 2 el 31% (el 10.7% del total en este grupo). Resulta curioso que si controlamos por nivel no existen diferencias significativas, por lo que estos estudiantes no presentan una mayor probabilidad de abandonar sus estudios respecto del resto de los estudiantes.

2. Opinión favorable de la licenciatura en derecho (23.6%)

En general respondieron simplemente un gusto por la LED, aunque algunos especificaron: el campo de trabajo, las habilidades o vocación necesarias para el ejercicio, utilidad,¹⁷² buena referencia o por contacto previo con el derecho.¹⁷³ Un número considerable de estudiantes señalaron que tenían dos o más opciones que les llamaban la atención, y al final se decidieron por derecho.

¹⁶⁸ “Porque mis padres querían que estudiara Lic. Derecho”; “no recibí el apoyo de mi familia para estudiar esa carrera”. En lo sucesivo incluiremos algunos ejemplos de las respuestas de los estudiantes cuando sea necesario aclarar el concepto, ya sea en el texto entre paréntesis o como pie de página.

¹⁶⁹ “No tener la edad suficiente para ser aceptado”; “por no haber cursado el bachillerato correcto”.

¹⁷⁰ “Cambié por mi horario de trabajo”.

¹⁷¹ “Porque no iba a entrar”; “por miedo a no pasar el examen”.

¹⁷² “Me llamó más la atención el poder ayudar a la gente mediante el derecho y no mediante la psicología”.

¹⁷³ “Vi cosas relacionadas con derecho donde trabajo”; “trabajé en un despacho jurídico y me gustó”.

3. *Opinión negativa de la otra carrera (19.8%)*

Aunque una parte de estos estudiantes señaló simplemente que no le había gustado la otra carrera, la mayoría especificó lo que no les gustó de la otra carrera: el campo de trabajo, las habilidades o vocación necesarias,¹⁷⁴ el plan de estudios, el funcionamiento del programa,¹⁷⁵ la remuneración en esa profesión o comenzó la otra carrera pero no le fue bien.¹⁷⁶ Sería interesante saber cuántos de estos estudiantes ya habían comenzado los otros estudios cuando se dieron cuenta que no “era lo que esperaban”, pero sólo unos cuantos lo mencionan.

4. *Combinar con otros estudios (5.3%)*

Algunos estudiantes ya contaban con una carrera o estudiaban al mismo tiempo otra licenciatura. Otros señalaron que prefirieron comenzar con derecho para posteriormente estudiar la otra carrera o realizar alguna especialización.¹⁷⁷

5. *Otro (6.5%)*

Incluye principalmente circunstancias personales del alumno o su indecisión. No es posible identificar si el estudiante realmente quería estudiar derecho o si su elección fue circunstancial.

Podemos concluir que para la gran mayoría de los estudiantes de LED, a pesar de la corta edad en la que deben decidir qué carrera cursar, esta licenciatura fue desde el comienzo su primera opción. Aquellos para los que derecho no fue su primera opción consideraron principalmente carreras dentro del área de ciencias sociales, aunque la carrera más mencionada fue medicina. Al menos un 25% de estos estudiantes —o 6.8% del total de estudiantes en LED— sigue prefiriendo la otra carrera a pesar

¹⁷⁴ “Desistí por varias razones, una de ellas es que no tengo mucha paciencia con niños”; “porque no tengo habilidades manuales, ni de matemáticas”.

¹⁷⁵ “Porque era demasiado tiempo de la carrera de Medicina”.

¹⁷⁶ La diferencia entre los tres grupos de IES es significativa: privadas 1: 28.9%; públicas: 17.9%; privadas 2: 11.2%.

¹⁷⁷ “La cambié porque el derecho es más extenso, pero más adelante me gustaría hacer una maestría en ciencias políticas”.

de estar estudiando derecho; sin embargo, éstos no presentan una mayor probabilidad de abandonar sus estudios en comparación al resto de los estudiantes.

II. INTERÉS POR LA LICENCIATURA EN DERECHO

Les preguntamos a los estudiantes: “¿Qué experiencia o situación específica despertó tu interés por estudiar derecho?”. El objetivo fue conocer qué los hizo decidir estudiar la LED. Las respuestas de los estudiantes fueron muy diversas y ricas en información, lo que nos permitió explorar: 1) qué puso en contacto a los alumnos con el derecho y sus instituciones; 2) qué fue lo que más les gustó del derecho una vez que entraron en contacto con éste, y 3) con qué idea o conocimientos sobre el derecho llegaron a la carrera.¹⁷⁸ Conocer estos aspectos nos permitirá no sólo entender mejor las inquietudes de los alumnos, sino también explicar la alta demanda de los estudios en derecho.

Las respuestas se pueden dividir, según el enfoque de cada estudiante, en seis temas generales: 1) experiencia concreta: 48.3%; 2) conocer lo que se estudia: 18.9%; 3) conocer lo que se puede ayudar: 17.4%; 4) conocer el ejercicio profesional: 14.4%; 5) gusto, en general: 14.2%, y 6) otros: 8.5%.¹⁷⁹

El que la suma de los porcentajes sea mayor al 100%, como en el caso de estos temas generales, se debe a que las respuestas de algunos estu-

¹⁷⁸ Consideramos que las respuestas a esta pregunta fueron las más difíciles de codificar y clasificar, pues hubo respuestas de todo tipo y con enfoques diversos; desde un “Me gustó”, hasta respuestas más elaboradas como: “simplemente porque me gusta actuar con seguridad y esta carrera me permite evadir muchas injusticias al conocer las leyes y cómo puedo evitar arbitrariedades de la sociedad y de las autoridades. Además fui víctima de la injusticia en un accidente automovilístico”; “debido a que las situaciones sociales se encuentran en gran crisis y debido a que los valores morales se destruyen, se necesita gente joven con criterio y preparación para afrontarlos, así mismo, que tengan un gran sentido de rectitud. Me gusta el ambiente jurídico y la diplomacia”, o “más que nada fue el ayudar a la gente, que desde otro punto de vista, es una carrera que desde que tuve conocimiento de ella despertó mi interés, el abogado como mediador, juez, etcétera, son lo que más me gusta, creo que el abogado es una figura muy buena aunque se haya perdido su profesionalismo y ética”.

¹⁷⁹ La respuesta del 79.7% de los estudiantes comprendió sólo un tema general, mientras que la del 18.4% comprendió dos temas generales y la del 1.9% tres temas generales. El 1.8% de los estudiantes no respondieron esta pregunta.

diantes incluyeron más de un tema general. También, durante este capítulo, mencionaremos si existen diferencias significativas en cada uno de los temas generales por grupo de IES, género, edad, nivel socioeconómico o calificaciones en la LED, con el fin de promover futuras investigaciones en el tema que permitan conocer las causas de estas diferencias.

1. *Experiencia concreta (48.3%)*

El tema general de “experiencia concreta” se refiere a aquello que pone en contacto a los alumnos con el derecho y sus instituciones, e incluye: situaciones de injusticia; influencia de parientes o conocidos; contacto a nivel profesional, y contacto a nivel académico.

A. *Situaciones de injusticia*

Una de las principales experiencias que despiertan el interés de los estudiantes por la LED es el haber sido víctimas de violaciones de derechos, o percibir un entorno marcado por la injusticia, corrupción e impunidad. Aproximadamente uno de cada cinco estudiantes (17.5% del total de estudiantes) lo expresaron así.

Los ejemplos específicos sobre violaciones de derechos son numerosos. Los afectados pueden ser:

- a) *Los mismos estudiantes* (“el haber estado en la cárcel 2 años”; “quedar desprotegido al morir mi papá”; “situaciones no muy favorables en cuanto a la aplicación de la ley por los órganos de poder como lo son acusaciones, calumnias a mi persona cuando sólo tenía 12 años”).
- b) *Sus familiares o conocidos* (“me despertó el interés un día en el cual a una vecina su esposo la golpeaba y la policía no hacía nada, tenía como 10 años, y ella iba a denunciar a su esposo y a los pocos meses o semanas lo dejaban libre y eso no es justo”; “la de un tío en la cárcel injustamente”; “experiencia porque tuve la desdicha de ver el caso de mi padre al verlo muerto y no hubo justicia contra los asesinos”).
- c) *Personas en su comunidad* (“el hecho de que en el lugar donde vivo existe maltrato infantil, violencia intrafamiliar y el querer ayudar

a los niños y las madres me despertó mi ansiado interés”; “ver que acusaban injustamente a un indígena por el simple hecho de no hablar español”; “la prepotencia de los encargados de la seguridad pública, en concreto los policías, ya que a orillas de la ciudad son capaces de golpear y de robar a una persona, desde luego si la ven sola en la noche”; “la discriminación hacia los indígenas de la Sierra Norte de Papántla, Veracruz”).

- d) *Acontecimientos más generales*, como el levantamiento indígena en Chiapas, el asesinato de Luis Donaldo Colosio, los problemas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fraudes electorales y huelgas universitarias.

Los que señalan un entorno desfavorable, se refieren principalmente a injusticias (“las grandes injusticias que existen en México sobre las clases sociales menos favorecidas, con pocos recursos”), corrupción (“porque ya estoy cansada de que la gente sea corrupta”), violación de derechos (“la constante violación de los derechos de los ciudadanos, por parte de la autoridad pública”), e impunidad (“la impunidad de casi el 80% de los casos en México”). En algunos casos se menciona a un grupo específico de afectados por estas situaciones, principalmente los pobres, las mujeres, los niños, los indígenas, o los que no tienen preparación. También algunos señalan que conocen de estos temas por ser ellos mismos los afectados, sus familiares o conocidos, o su comunidad, y en otros casos que se dan cuenta de ello a través de la televisión, periódicos, revistas o grupos de discusión.

Curiosamente un gran número de estudiantes señalaron a los mismos abogados como una de las causas de los problemas que perciben (“la falta de abogados y políticos honrados en México”; “por ser espectadora de situaciones verdaderamente vergonzosas donde abogados se venden, faltan a su ética y eso me motivó a poder cambiar un poco ese tipo de situaciones”) o de las violaciones sufridas (“las injusticias que se cometieron contra un familiar al dar su caso a un abogado corrupto”; “tuve demasiadas malas experiencias en cuestiones laborales con abogados que se vendieron y perdí los casos, quedando sin trabajo y sin dinero, en 3 ocasiones”; “un abogado estafó a mis padres”).¹⁸⁰

¹⁸⁰ No todas las opiniones sobre los abogados son negativas. En otros temas generales se perciben buenos comentarios sobre ellos y se señalan algunos ejemplos (“en cierta ocasión vi como un abogado ayudó a una familia altruistamente y me motivó el hecho de hacer algo por mi prójimo”).

Aunque en el próximo apartado vamos a explorar la finalidad de estudiar derecho, las respuestas aquí expresadas nos ilustran sobre lo que el estudiante espera poder hacer y el impacto que desea lograr con sus estudios de derecho. Respecto a las situaciones de injusticia los estudiantes consideran que: pueden reparar el daño recibido (“porque a mi papá lo despojaron de su rancho que le había comprado a un señor e injustamente se quedo sin nada. El mismo señor que se lo vendió se lo quitó. Algún día pienso recuperarlo pero legalmente”); “el ver a mi familia con problemas jurídicos y no tener dinero para pagar”); sus estudios de derecho les proporcionan conocimientos para evitar estas situaciones (“por las injusticias y atropellos que vive la sociedad mexicana por su ignorancia y desconocimiento de instituciones donde puede hacer valer sus derechos”; “los abusos de autoridad, el cual se debe a la falta de conocimiento de las leyes por parte de la ciudadanía en general”), se necesitan abogados preparados y honestos (“considero que existen muchos abogados mal preparados y por lo tanto, se requieren abogados bien preparados”; “porque aunque existen demasiados licenciados realmente no todos tienen la capacidad necesaria”), como abogado puedo ayudar a cambiar (“el ver que existe tanta impunidad y el poder contribuir un poco para que esto acabe”; “pues realmente me preocupa la situación política y jurídica de este país y siento que México merece que todos nosotros nos preocupemos más por mejorar la situación actual del país”).

Existen diferencias significativas al considerar el grupo de IES, género y NSE. El porcentaje de estudiantes que mencionaron una situación de injusticia como lo que despertó su interés en estudiar derecho aumenta tanto en alumnos de privadas 2 y de públicas, como en mujeres o en estudiantes de nivel socioeconómico medio-bajo o bajo.

B. Influencia de parientes o conocidos

El 16.6% del total de estudiantes respondieron que la profesión, los consejos o el ejemplo de sus familiares y/o conocidos despertó su interés por el derecho.

La mayoría de estudiantes dentro de este grupo respondieron que lo que despertó su interés por el derecho es que su papá, mamá, hermanos u otros familiares son abogados o trabajan en instituciones jurídicas; sin embargo, la forma en que tal hecho impactó de forma diferente en cada

caso, puede ser por: tradición (“en mi familia hay muchos abogados”), mayor contacto con el derecho (“trabajar un tiempo en un despacho familiar”; “al leer libros de derecho, pues en mi familia, varios son abogados”, “el ver a mis tíos litigar”), mejor conocimiento del derecho (“mi familia y amigos son abogados entonces me explicaron lo que hacían y me gustó”) o seguridad laboral (“pues realmente mi situación en particular me inclinó a estudiar derecho por considerar sinceramente que tenía una puerta abierta, por mi padre, y así batallar poco menos al encontrar trabajo”). Respecto a la seguridad laboral, conviene señalar que aplica no sólo a aquellos cuyos parientes son abogados, sino a todos aquellos cuyos familiares laboran en organizaciones que emplean abogados, tanto en el sector público como en el privado.

Otro grupo respondió que el interés surgió por su interacción con amigos o conocidos que son abogados o estudiantes de derecho, ya sea en pláticas (“un abogado que conozco platicó de su carrera con tanto entusiasmo que decidí que quería lo mismo”), o al observar lo que hacían (“un amigo con quien trabajé cursaba esta carrera y lo empecé a acompañar a los juzgados, notarias, etcétera, y eso despertó el interés”).

Algunos estudiantes respondieron que fue por una sugerencia familiar por lo que decidieron estudiar derecho, aunque éstos no fueran abogados (“siempre me ha gustado comercio, mi padre me recomendó estudiar derecho porque es una carrera más completa que el comercio y además puedo ejercer el derecho”). Un grupo muy reducido señaló que su decisión de estudiar derecho había obedecido a una imposición familiar (“porque en mi familia no hay abogados”, “porque en mi familia necesitaban un licenciado, el cual costaba muy caro y porque mi papá quería que fuera licenciado en derecho y porque me gusta”).

En general, observamos diferencias significativas por grupo de IES, edad y NSE. El porcentaje de estudiantes que señalaron la influencia de parientes o conocidos como lo que despertó su interés en estudiar derecho aumenta en privadas 1, en alumnos de 19 años o menos o en aquellos con un nivel socioeconómico medio-alto o alto.

C. Contacto a nivel profesional

Un 8.9% del total de estudiantes respondieron que la situación que despertó su interés fue haber tenido algún contacto con el ejercicio de dicha profesión, ya sea por visitar algún sitio relacionado con el

derecho,¹⁸¹ observar a un abogado ejerciendo la profesión,¹⁸² trabajar en un lugar relacionado con el derecho,¹⁸³ relacionarse profesionalmente con abogados,¹⁸⁴ o por algún problema jurídico.¹⁸⁵ A pesar que la mayoría sólo menciona un interés originado por un contacto con el derecho o sus instituciones en general, se alcanza a percibir que el porcentaje de estudiantes que tuvieron una experiencia negativa y decidieron prepararse es mayor que el de aquellos que tuvieron una experiencia positiva que los motivó a estudiar derecho.

Podemos observar diferencias significativas por grupo de IES, edad y NSE. El porcentaje de estudiantes que indicaron el contacto a nivel profesional como motivo para estudiar derecho aumenta en privadas 2 y en públicas, en alumnos mayores de 24 años o de nivel socioeconómico medio-bajo o bajo.

D. *Contacto académico previo*

El 5.6% del total de los estudiantes señaló que el contacto con el derecho durante sus estudios de preparatoria o incluso antes de ésta era lo que había motivado su interés por éste.¹⁸⁶ Dentro de las formas en las que entraron en contacto con el derecho mencionaron conferencias, concursos, pláticas, prácticas, visitas, trabajos de investigación y servicio social (“cuando en la preparatoria nos llevaron al reclusorio a hacer una investigación y conocí a personas que tienen años encarcelados y comencé a

¹⁸¹ “El visitar los juzgados civil y penal”.

¹⁸² “Cuando corrieron a un tío de su trabajo y lo acompañaba a la junta de conciliación con el abogado”.

¹⁸³ “Trabajé como secretaria en un despacho jurídico y me gustó”; “me interesó la carrera de Derecho porque trabajo en los juzgados”.

¹⁸⁴ “Trabajé 2 años en una empresa en donde conviví con abogados y eso ocasionó mi admiración por ellos”.

¹⁸⁵ “Con respecto a una demanda que se entabló con una empresa en la cual trabajaba, no se me hizo el pago de mis prestaciones al 100% así que se entabló la demanda y gané el pleito, me gustó mucho ya que no salía de las oficinas de conciliación y arbitraje, y aparte pues que mucha gente no tiene como solventar un abogado o alguien que lo represente”.

¹⁸⁶ También se incluyeron dentro de este grupo algunos estudiantes que llevaron materias de derecho mientras estudiaban otra carrera y por eso se cambiaron, o que asistieron de oyentes a clases de la licenciatura en derecho antes de decidir su licenciatura y les llamó la atención (“acudí a una clase de derecho fiscal y me encantó las leyes, el código, y la discusión que se hizo muy amena”).

interesarme sobre derechos humanos y el derecho en general”). Algunos también mencionaron las herramientas de orientación vocacional durante la preparatoria, como exámenes de aptitudes, vocacionales o psicométricos, pláticas con orientadores vocacionales y psicólogos, y ferias de carreras y universidades. Sin embargo, lo que más se señala que influyó fue haber tenido alguna clase al respecto¹⁸⁷ o algún maestro.¹⁸⁸ Las clases específicas que mencionaron no sólo se refieren a temas estrictamente jurídicos, sino también de política, de relaciones internacionales y hasta de oratoria, las cuales son relacionadas por los estudiantes también con el derecho.

Observamos un porcentaje de mujeres significativamente mayor que el de los hombres que mencionaron un contacto académico previo como determinante de su interés por el derecho.

E. *Otro*

Un porcentaje muy pequeño de estudiantes mencionó alguna otra experiencia concreta: leer un libro o documento —generalmente la Constitución—, conocer más sobre un personaje histórico, escuchar alguna conferencia de un abogado exitoso, tener contacto con personas ejemplares o ver alguna película (principalmente “Cuestión de honor” y “El Abogado del diablo”) o algún programa de televisión norteamericano.

Los temas específicos que acabamos de analizar nos ilustran sobre aquello que pone en contacto a los alumnos con el derecho y sus instituciones. Los siguientes temas generales estudian qué es lo que les gusta del derecho una vez que entran en contacto con éste.

2. *Conocer lo que se estudia (18.9%)*

El tema general de “conocer lo que se estudia” se refiere al interés de los estudiantes por el contenido de los estudios en derecho, en especial, conocer las leyes, sus derechos y obligaciones. Algunos además seña-

¹⁸⁷ “La clase de derecho que teníamos en la preparatoria”; “me gustó mucho el bachillerato de ciencias sociales y humanidades”; “la forma en la que me enseñaron en la preparatoria la impartición de justicia”.

¹⁸⁸ “Influencia en la prepa de un profesor abogado, su forma de dar la clase y sus labores como abogado”.

lan los motivos para interesarse por estos conocimientos: importancia,¹⁸⁹ materias específicas,¹⁹⁰ amplitud¹⁹¹ o cultura general.¹⁹² Contrario a la “creencia general”, es muy pequeño el porcentaje de estudiantes que expresó haberse interesado por la carrera por no incluir matemáticas u otras materias.¹⁹³

Las diferencias significativas que se dan dentro de este tema general son por grupo de IES. El porcentaje de estudiantes que señalaron un interés en conocer lo que se estudia aumenta si pertenecen a privadas 2.

3. Conocer lo que se puede ayudar (17.4%)

Se refiere a la ayuda que el derecho le puede brindar al mismo estudiante, su familia y/o la sociedad. Las respuestas referentes a la ayuda a sí mismo y su familia conciben al derecho como una herramienta para defenderse a sí mismo y sus familias. Las respuestas sobre la ayuda a la sociedad cuentan con distintos enfoques:

- a) *En general* (“el interés por ser una persona que ayudará a la sociedad”).
- b) *En sectores específicos* (“el querer hacer justicia para acabar con las desigualdades que hay con los indígenas y los pobres”; “porque algún día me gustaría defender a personas que estén en la cárcel sin algún motivo”).
- c) *En problemas generales* (“me gustaría ayudar a que mi país fuera cada día más justo para todos, evitar la corrupción y las injusticias y pienso que siendo abogado estoy más cerca de poder contribuir en algo”).

¹⁸⁹ “Considero que la licenciatura en derecho debería ser estudiada por la mayoría sino es que todas las personas por todo lo que implica”.

¹⁹⁰ “Porque me llama la atención todo lo que tenga que ver con lo penal”; “soy contador público y me gusta lo referente al derecho fiscal y laboral”.

¹⁹¹ “La abogacía me gusta mucho, además de que no sólo se tratan asuntos de leyes sino también sociales, económicos, culturales y políticos, es una carrera muy completa”.

¹⁹² “El alto nivel cultural que obtenemos a diferencia de otras licenciaturas”.

¹⁹³ “No me gustan las matemáticas, ni el inglés, ni la computación, ni el dibujo, ni la administración, etcétera”.

- d) *Con buenos abogados* (“el interés de servir a la sociedad y tratar de eliminar el mal concepto que se tiene del abogado —que es un ladrón con título—”).

Existe un porcentaje considerable de estudiantes a quienes atrajo la posibilidad de poder usar sus estudios en derecho a favor de sí mismo, su familia o los demás.¹⁹⁴

No hay diferencias significativas en este tema general, lo que significa que encontramos estudiantes dentro de este tema proporcionalmente distribuidos por grupo de IES, género, edad, nivel socioeconómico y calificaciones en LED.

4. *Conocer el ejercicio profesional (14.4%)*

El tema general de “conocer el ejercicio profesional” agrupa a los estudiantes interesados en los distintos aspectos que caracterizan el ejercicio profesional del abogado, como son: la diversidad en áreas de ejercicio profesional, el acceso a determinada labor profesional, el amplio campo de trabajo, las características del ejercicio profesional y el rol del abogado.

- a) *Diversidad en áreas de ejercicio profesional*. Comprende a los estudiantes que les atrae la variedad de áreas en las que se puede laborar.¹⁹⁵ También algunos añaden su interés para combinarla o complementarla con otras carreras.¹⁹⁶
- b) *Acceso a determinada labor profesional*. La mayoría menciona la política, el litigio y la criminología.¹⁹⁷
- c) *Amplio campo de trabajo*. Comprende principalmente las múltiples oportunidades laborales que perciben los estudiantes.¹⁹⁸

¹⁹⁴ “La necesidad de conocer para poder defenderme y a los demás; puede ser un sentimiento de seguridad y de altruismo a la vez”.

¹⁹⁵ “Siento que siendo LED tengo mis opciones abiertas para ingresar casi a cualquier campo laboral”.

¹⁹⁶ “Soy contador público y es mi deseo combinar ambas carreras”; “complemento ideal a mi primer carrera y gusto por esta licenciatura”.

¹⁹⁷ “Quiero ser un servidor público o trabajar en política y creo que aquí es una excelente carrera para desenvolverme en el mismo”; “que al cursar derecho después puedo llegar a ser criminólogo”.

¹⁹⁸ “Que tiene una amplia oferta laboral”; “lo que despertó mi interés por estudiar derecho fue que me di cuenta que ninguna persona está exenta de tener problemas legales

- d) *Características del ejercicio profesional*. Se refieren principalmente a las actividades del abogado,¹⁹⁹ al ambiente profesional²⁰⁰ y a la remuneración.²⁰¹
- e) *Rol del abogado*. Incluye la percepción que los estudiantes tienen sobre la importancia de los abogados.²⁰²

Las diferencias significativas que se dan dentro de este tema general son por grupo de IES, género y NSE. El porcentaje de estudiantes que indicaron el interés de conocer lo que se estudiaba como motivo para estudiar derecho aumenta si pertenecen a privadas 1, si es hombre y si tienen un nivel socioeconómico medio-alto o alto.

5. *Gusto, en general (14.2%)*

La mayoría de los estudiantes en este tema general respondieron que lo que despertó su interés fue simplemente que les gustó la carrera.²⁰³ Algunos además señalaron que tienen habilidades que la profesión requiere, como capacidad para trabajar en equipo, facilidad en el uso del lenguaje oral y escrito, habilidad para relacionarse con la gente, y gusto por la lectura y por el debate, o valores necesarios para la profesión.²⁰⁴

y necesitar asesoría jurídica, ya que los problemas se presentan inclusive en tu propia familia”. Notamos que un alto porcentaje de estos estudiantes tienden a inferir que la diversidad de ramas de estudio es sinónimo de una diversidad de oportunidades de trabajo. Incluso algunos llegan a pensar que lo único saturado son los estudios de licenciatura en derecho, pero no el ejercicio profesional.

¹⁹⁹ “Siempre me pareció interesante el trabajo de un abogado y en cierta forma apasionante”.

²⁰⁰ “Me gusta el medio en el que se desenvuelve el abogado”.

²⁰¹ “Porque dicen que un buen abogado gana muy bien”.

²⁰² “Creo que un abogado es persona de respeto y punto base de la sociedad”; “la importancia que tiene en la sociedad, el liderazgo que ejerce ante los demás”.

²⁰³ “Fue algo espontáneo”; “desde niña quise estudiar leyes”; “simplemente me llamó la atención”.

²⁰⁴ De las respuestas podemos también inferir que estas características las descubren los mismos estudiantes, otras personas se las mencionan (“pregunté a todos mis conocidos si me pudieran ver de algo, de qué sería y el 90% dijo que de abogada y lo pensé, investigué y me enamoré de mi carrera”; “gracias a mis amigos, ya que como era muy alejona decían que no sería tan mala como licenciada en derecho, ya que tenía carácter”) o lo descubren en una orientación vocacional.

6. Otros (8.5%)

Algunas respuestas no están consideradas dentro de los temas generales y tienen un porcentaje muy bajo para formar un nuevo tema general. Sin embargo, consideramos relevante mencionarlas y dar algunos ejemplos:

- a) *Desarrollo de los estudios* (“el hecho de que es una carrera muy teórica, me gusta leer y memorizar, se me hace más fácil que las carreras prácticas”; “me gusta leer mucho y es una carrera donde se necesita leer”).
- b) *Ingresar a una institución en específico* (“el interés de ser parte de una gran institución como ésta”).
- c) *Dificultad* (“quería una carrera difícil, con mucha formalidad y que tuviera que leer mucho”).
- d) *Facilidad* (“porque tengo un coeficiente intelectual muy bajo para otras carreras”; “por ser una carrera no tan complicada y me daba la oportunidad de continuar trabajando”; “no estudié otra cosa porque me conozco, consideré que no la iba a hacer en otra carrera”).
- e) *Opiniones varias de la carrera* (“hay más posibilidades de estudiar derecho que otras carreras”; “que el derecho despierta la creatividad y la astucia en la mente”; “porque es la más barata”).
- f) *Circunstancial* (“era algo que estudiaría mientras encontraba otra carrera, me gustó y me quedé”; “porque ya no tenía otra alternativa; como la educación que recibí en la preparatoria no fue buena en matemáticas, sentía que no era buena en esa materia y hoy me doy cuenta que sí soy buena, pero demasiado tarde”; “porque no había otra carrera en el lugar donde me encontraba”; “porque era la menos saturada y logré pasar el examen”; “para tener una profesión y entrar a la policía”).

Podemos concluir que algunas de las razones principales por las que existe una alta demanda de la LED derivan tanto de la diversidad de formas por las que los futuros estudiantes entran en contacto con el derecho, como de las múltiples razones que hacen atractiva la carrera y la profesión. Por un lado, los estudiantes entran en contacto con el derecho principalmente a través de sucesos de la vida diaria, en especial por actos de violaciones de derechos o por percibir un entorno marcado por la

injusticia, corrupción e impunidad, a través de la influencia de parientes o conocidos, de contactos a nivel profesional con el ejercicio del derecho o de algún contacto durante los niveles escolares previos, ya sea por un curso, un trabajo de clase, un profesor o una asesoría vocacional. Por otro lado, una vez que los estudiantes entran en contacto con el derecho, éste pudo serles atractivo principalmente por el contenido del programa de la licenciatura en sí, por la protección que les pudieran brindar estos conocimientos a ellos mismos, a su familia o a la sociedad en general, o por las características del ejercicio profesional, en especial la diversidad en áreas y lugares para el ejercicio profesional, las funciones del abogado y los beneficios personales. Cada una de las formas por las que el estudiante entra en contacto con la materia, y cada una de las razones por las que la consideran atractiva, impacta en la percepción del estudiante sobre lo que es el derecho y, en especial, lo que se puede lograr con él. A continuación exploraremos este último punto.

III. FINALIDAD DE ESTUDIAR LA LICENCIATURA EN DERECHO

Una vez que identificamos las principales vías por las que los estudiantes entraron en contacto con el derecho y lo que, a su vez, les llamó la atención sobre éste, analizaremos cuál fue la finalidad o propósito de los alumnos al elegir estudiar derecho —para qué están estudiando derecho.

Las respuestas se pueden dividir en seis temas generales, según el enfoque de cada estudiante: 1) interés profesional: 37.9%; 2) interés en ayudar: 30.3%; 3) interés académico: 29.2%; 4) interés en generar un cambio: 21.8%; 5) interés personal: 20.5%, y 6) otros: 2.1%.²⁰⁵ La diferencia entre cada tema general puede ser muy sutil. Sin embargo, cada uno busca reflejar lo que era más importante para los estudiantes con base en el énfasis que le dio a su respuesta.

1. *Interés profesional (37.9%)*

Comprende el atractivo de entrar al mercado laboral y ejercer las funciones propias de un abogado. La mayoría de estos estudiantes mencio-

²⁰⁵ La respuesta del 62.0% de los estudiantes comprendió sólo un tema general, mientras que la del 33.6% comprendió dos temas generales y la del 4.2% tres temas generales. El 1.4% de los estudiantes no respondieron esta pregunta.

nan que su principal interés es ejercer como licenciado en derecho, especificando la forma de ejercer,²⁰⁶ el área específica del derecho o el lugar específico para ejercerlo.

Otro grupo de estudiantes se refirió a su interés en el desarrollo laboral en general, que incluye tanto amplias posibilidades de encontrar trabajo,²⁰⁷ como la posibilidad de seguir desarrollándose profesionalmente.²⁰⁸

Existen diferencias significativas en este tema general por grupo de IES y NSE. El porcentaje de estudiantes que señalaron un interés profesional como la finalidad de estudiar derecho aumenta en privadas 1 o en alumnos con un nivel socioeconómico medio-alto o alto.

2. Interés en ayudar (30.3%)

Aunque la ayuda a través de la asesoría es una de las funciones principales del abogado y se podría haber incluido en el tema general de “interés profesional”, las respuestas que se incluyeron en este tema general no se enfocan en el hecho de asesorar, sino en aquellas personas a las que van a asesorar y/o beneficiar. Es decir, se enfocan en el “a quién” se pretende ayudar. La mayoría de estos estudiantes señalan su interés en ayudar a cualquier miembro de la sociedad,²⁰⁹ aunque algunos señalan grupos específicos, como los pobres, las mujeres, las minorías o los desprotegidos (“con el firme propósito de llevar a cabo diversos programas en mi comunidad tanto de respeto, tolerancia y sobre todo de participación a las mujeres para que conozcan sus derechos”; “para defender los derechos de nosotros como indígenas, que no sabemos cuáles son nuestros derechos y obligaciones”; “ayudar a las personas mexicanas que radican en otro país”). Aunque utilizamos la palabra “asesorar” para este

²⁰⁶ “De ser uno de los abogados más importantes de México con una buena preparación”.

²⁰⁷ “Para poder encontrar un trabajo más fácil ya que con esta carrera se puede trabajar en distintas áreas”; “para que dependa de mí si tengo un buen trabajo o no”; “porque me llamó la atención, se aprende y se lee mucho, y puedes trabajar cuando quieras, donde quieras y obtener el dinero que quieras. Eres tu propio jefe”.

²⁰⁸ “Trabajo en una institución del Tribunal Superior de Justicia; tener un puesto más alto del que actualmente tengo”; “1) la empresa lo pide, 2) me facilita mi trabajo”.

²⁰⁹ “Para ayudar a las personas que han sido víctimas de injusticias, independientemente del nivel económico que tengan”; “concientizar a la gente para conocer sus derechos y defenderlos de los atropellos”.

tema general, las palabras más utilizadas en este grupo son ayudar, defender, concientizar y educar.

El resto de los estudiantes señalan su interés en defenderse a sí mismos,²¹⁰ ayudar o defender a familiares,²¹¹ a amigos o conocidos.

En este tema general existen diferencias significativas por género y edad. El porcentaje de estudiantes que expresaron un interés en ayudar como la finalidad de estudiar derecho aumenta si son mujeres o si tienen 19 años o menos.

3. *Interés académico (29.2%)*

Analizan el atractivo de cursar esta carrera, aprender sus áreas y/u obtener el título. La mayoría de estos estudiantes mencionan su interés en obtener conocimientos jurídicos, generales,²¹² o del entorno.²¹³

Otras de las respuestas tienen que ver con el interés en cursar una carrera, una buena preparación,²¹⁴ o una base o complemento a su formación.²¹⁵

Podemos observar diferencias significativas por grupo de IES, edad y NSE. El porcentaje de estudiantes que indicaron un interés académico como la finalidad de estudiar derecho aumenta en privadas 2, en alumnos de 25 años y mayores o en alumnos con un nivel socioeconómico medio, medio-bajo o bajo.

4. *Interés en generar un cambio (21.8%)*

Este tema agrupa las respuestas que señalan el efecto que quieren lograr con su labor. Es decir, se enfocan en el “para qué” de la ayuda a los demás.

²¹⁰ “Como siempre tuve infancia débil y tímida, me propuse no dejarme de nadie y defenderme yo solita”; “porque aquí o conoces las leyes o abusan de ti por no conocerlas”.

²¹¹ “Para que mi familia no tenga la necesidad de conseguir abogados por otro lado”; “ser la primera abogada en mi familia por cualquier cosa, futura, incierta”.

²¹² “Ser alguien con mucho conocimiento; creo que el derecho es la única carrera en que tienes que saber de todo un poco”; “para ser una persona más instruida”.

²¹³ “Quería tener conocimiento casi universal de lo que me rodea y pues que cuando necesitara de un abogado saber lo que me estaba hablando”.

²¹⁴ “Con la finalidad de estar bien preparado ya que esta carrera se me hace muy completa”.

²¹⁵ “Siento que es mi vocación y más si puedo emplear mis conocimientos de derecho en otras áreas”; “para estudiar la maestría en Criminología”.

Este grupo podría haberse incluido dentro del tema general de “interés en ayudar”, a la sociedad en general, pero quisimos separarlo para mostrar el énfasis de estos estudiantes en el resultado que desean lograr. La mayoría de estos estudiantes señalan su interés en acabar con injusticias, violaciones o impunidad, o en contar con un Estado de derecho, con justicia y bien común.²¹⁶ Algunos afirman un interés en trabajar en problemas específicos: “creo que por dar un cambio o un giro a la materia fiscal en este país ayuda a que la diferencia de clases disminuya”; “con la finalidad de ser penalista y hacer (proponer) una nueva ley que castigue a los violadores”; “revertir la politización del derecho”; “me gustó el derecho familiar y me gustaría hacer que realmente se den los alimentos a quienes lo necesitan. Ayudar a las madres solteras y a las familias que sufren de violencia”.

Cabe destacar el alto número de estudiantes que se perciben como un factor de cambio importante dentro de la sociedad si logran ser o actuar de determinada manera: “con la finalidad de demostrarle a la gente que los abogados no son corruptos y, si los hay, yo voy a ser la excepción”, “con el propósito de llegar a ser una excelente abogada y seguir preparándome para escalar a puestos donde pueda dejar algo de avance a nuestro país”.

Las diferencias significativas que se dan dentro de este tema general son por género y por calificaciones en la LED. El porcentaje de estudiantes que señalaron un interés en un cambio como la finalidad de estudiar derecho aumenta si son mujeres o si cuentan con calificaciones buenas o muy buenas.

5. *Interés personal (20.5%)*

Se refiere a los beneficios que tendrá el estudiante en el ámbito personal al estudiar derecho. Los dos propósitos principales fueron: superación personal²¹⁷ y mejorar su nivel, tanto económico,²¹⁸ como social.²¹⁹

²¹⁶ “Ser parte de la transformación del país con miras a un bienestar común, creando conciencia colectiva, reflexión, conocimiento”; “el aportar en algo, aunque sea mínimo, a mejorar la situación de mi país”.

²¹⁷ “Para alcanzar mis metas y ser algo más de lo que soy en este momento”; “sólo con el propósito de ‘cumplir’ conmigo”; “para salir de mi comunidad y llevar una vida mejor que hasta hoy”.

²¹⁸ “El primordial es que a futuro me reditué económicamente”; “hacerme millonario”; “primero con la de ganar dinero y si en el proceso hago un bienestar a alguien, qué mejor”.

²¹⁹ “Creo que es una profesión que a pesar de lo que se diga, sigue teniendo reconocimiento social”), así como para lograr mejores relaciones (“para conocer gente importante”; “ser notario público y tener relaciones políticas”.

Otros estudiantes indicaron como finalidad dentro de este grupo el agradar a su familia, lograr independencia,²²⁰ o el evitar situaciones no deseadas.²²¹

En este tema general observamos diferencias significativas por grupo de IES, género y NSE. El porcentaje de estudiantes que expresaron un interés personal como la finalidad de estudiar derecho aumenta si pertenecen a públicas y privadas 2, si son hombres o si cuentan con un nivel socioeconómico medio, medio-bajo o bajo.

6. *Otros (2.1%)*

Algunas respuestas no están consideradas dentro de los temas generales y representan un porcentaje muy bajo para formar un nuevo tema general. Sin embargo, consideramos relevante mencionarlas y dar algunos ejemplos: importancia del derecho (“para todo tiene que ver el derecho, todo se relaciona”), ninguna en específico (“no la tengo contemplada”; “son muchas, pensar en lo económico no, mi intención no es de ganar dinero con esa licenciatura”), o circunstancial (“casarme con un abogado”; “no me quedaba de otra, pero ojalá pueda cambiarme de carrera”).

Quisiéramos resaltar tres puntos importantes acerca de la finalidad con la que los estudiantes eligieron estudiar derecho. Primero, la respuesta de casi el 40% de los estudiantes comprende dos o tres temas generales. Esto nos indica que, además de la diversidad de finalidades que señalaron, los estudiantes perciben a la LED como una herramienta que les permitirá cumplir varios propósitos a la vez. Algunas respuestas en este sentido fueron: “de tener una profesión que me diera un nivel de vida estable y que a la vez me permita brindar un poco de mí en el aspecto profesional a mi sociedad”; “ser mi propio jefe, tener una vida tranquila, haciendo lo que me gusta y sirviendo”; “la manera más rápida de defenderme y ganar dinero”; “primero por gusto y segundo porque me puede ser de utilidad en mi negocio”; “ser mi propio patrón, ser el abogado de la familia, estudiar algo sin límites”.

El segundo punto importante es el cambio de finalidad que se observa en un número considerable de estudiantes conforme transcurren sus estu-

²²⁰ “Con la finalidad de no depender de un superior jerárquico”.

²²¹ “Para un mejor futuro y no ser alguien más del montón”; “con la finalidad de salir adelante y no salir a EUA”; “tener dinero y lograr ser alguien más que una ama de casa o esposa”.

dios. Algunos ejemplos son: “para ayudar a las personas que lo necesiten y para llevar a cabo la justicia, aunque creo que me equivoqué, porque no es como creía”; “de ayudar a las personas, aunque durante este tiempo de estudio ya no es mi finalidad”; “creí encontrar la solución de algunos problemas, hoy me doy cuenta que me equivoqué”; “tenía la idea de justicia, ahora no”. ¿A qué se deberán estos cambios? Algunos directores mencionaron durante las entrevistas que estos cambios se deben a que el alumno “madura”, conoce las complejidades y dificultades de la interacción social y decide concentrarse en el ejercicio de la profesión y la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, ¿qué tanto influye la educación jurídica actual para que se dé este cambio en los estudiantes? ¿qué porcentaje de los estudiantes que dejan sus estudios lo hace porque “no eran como creían”? Sin lugar a dudas éste es un tema esencial que deber retomarse en investigaciones futuras.

El tercer punto importante se refiere a la saturación del mercado laboral. En el capítulo segundo señalamos que el crecimiento de la demanda de la LED se presenta a pesar de la escasez de oportunidades para el ejercicio profesional de los egresados. Muchos alumnos se quejan de esta situación (“para no sufrir tanto con el trabajo, aunque ya me di cuenta de que es más difícil”). Sin embargo, podemos atribuir una pequeña parte de la demanda de la carrera de derecho a personas que están interesadas en la preparación que obtienen y no en el ejercicio de la profesión. Observamos un número considerable de estudiantes que lo expresaron así: “por el conocimiento propio, no para ejercer la carrera”; “obtener el máximo conocimiento posible y tips respecto a lo legal para usarlo en beneficio personal (en otra rama, comercio), porque la abogacía no me interesa”; “es una carrera que aunque no la ejerza, te sirve para ti mismo y tu familia con problemas jurídicos”; “pues sinceramente, elegí derecho porque se me facilitan las ciencias sociales no porque quiera ser abogado”.

En conclusión, los alumnos estudian derecho principalmente con la finalidad de: realizar las labores profesionales de los abogados; ayudar con su preparación a su familia o a grupos específicos; recibir una formación útil, aprender las distintas áreas del derecho y obtener el título; lograr un impacto en su entorno social, o lograr beneficios en el ámbito personal, económico o profesional. Por lo tanto, podemos agregar como otra de las razones principales por las que existe una alta demanda de la LED, la percepción de que estos estudios representan tanto un espacio común para una amplia gama de propósitos, como una oportunidad para lograr distintos propósitos a la vez.

IV. LO QUE ESPERAN LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Una vez que analizamos la finalidad o propósito por el que el estudiante elige cursar la LED, estudiaremos qué espera de dichos estudios para lograr su finalidad o propósito. Esto nos proporciona información sobre tres aspectos interesantes: 1) algo de lo que los estudiantes consideran importante para lograr su finalidad; 2) lo que los estudiantes perciben que la IES les puede dar para lograr su finalidad, y 3) lo que esperan tener al concluir la LED. Por ejemplo, un estudiante que eligió derecho para “llegar a ser juez algún día”, respondió que lo que espera de sus estudios son “[l]os conocimientos necesarios para ser capaz de desempeñar un cargo de ese tipo”. Esta respuesta define que para el estudiante 1) al menos necesitas ciertos conocimientos jurídicos para desempeñar el cargo de juez; 2) la IES le puede proporcionar esos conocimientos, y 3) al concluir la LED contará con los “conocimientos necesarios”.

Agrupamos las respuestas en seis temas generales, según el enfoque dado por cada estudiante: 1) contenido de la LED: 53.6%; 2) desempeño del estudiante: 27.1%; 3) funcionamiento de la IES y desarrollo de la LED: 24.1%; 4) concluir los estudios: 7.6%; 5) impacto en el ejercicio profesional: 6.5%, y 6) otros: 1.2%.²²²

1. *Contenido de la LED (53.6%)*

Este tema general comprende los siguientes temas específicos: conocimientos; práctica; bases y herramientas; habilidades; criterio jurídico y capacidad de análisis y comprensión; valores, y actitudes.

- a) *Conocimientos*. Sin lugar a dudas, lo que más esperan los estudiantes de sus estudios son “conocimientos”. El 38% del total de estudiantes incluyeron esta palabra en su respuesta, un porcentaje muy superior al de cualquier otra. Aunque la mayoría no define a qué tipo de “conocimientos” se refiere, algunos sí lo especifican: “un conocimiento de los problemas sociales, enfocados a la aplicación

²²² La respuesta del 80.9% de los estudiantes comprendió sólo un tema general, mientras que la del 17.7% comprendió dos temas generales y la del 1.3% tres temas generales. El 3.6% de los estudiantes no respondieron esta pregunta.

de las leyes”; “espero obtener todos los conocimientos necesarios para resolver problemas y controversias jurídicas”.

Algunos señalan que los conocimientos deben cumplir con ciertos requisitos: deben ser actuales, aplicables, reales,²²³ o necesarios.²²⁴ Otros estudiantes especifican los medios para recibir los conocimientos: profesores, libros, conferencias, o actividades en clase.²²⁵ Muy pocos mencionan a sus compañeros como alguien de quien pueden aprender.

Existen varias tensiones entre el tipo de conocimientos que desean recibir los estudiantes. La primera alude a los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos: por un lado unos piden “conocimientos prácticos, no teóricos”, y por el otro “la teoría como base, la práctica afuera”. Otra tensión se da entre los conocimientos específicos y los conocimientos generales: por un lado unos desean “tener un amplio conocimiento en todos los campos relacionados con el derecho, sólo así se puede lograr un propósito”; “los conocimientos y el panorama de la carrera en general, para yo elegir la especialidad”, y por el otro “conocimientos y orientación sobre todo en ciencias penales, lo demás sí me interesa pero no tanto”; “un amplio conocimiento enfocado al área fiscal o aduanera”; “conocimientos de tratados, derecho agrario, internacional y constitucional en el caso de que ocupe algún puesto administrativo”.

Por último, es importante señalar que un gran número de estudiantes, a pesar de responder que lo que esperan son conocimientos, añaden que en realidad lo importante es la práctica, o que “el verdadero” conocimiento se adquiere en la práctica: “los conocimientos básicos, ya que la praxis es la que forma a un buen abogado y eso se obtiene en el trabajo y no en la universidad”; “todas las bases y el conocimiento teórico, ya que el verdadero conocimiento se adquiere ejerciendo”.

b) *Práctica*. Aproximadamente un 8% de los estudiantes respondieron que desean obtener práctica, experiencia. La mayoría de estos estu-

²²³ “Que todo lo que se aprende en la teoría se pueda llevar a la práctica porque si no, sería una gran mentira lo que estamos estudiando”.

²²⁴ “Lo que realmente se necesite, sea necesario. Hay demasiado que no es indispensable saber en el programa de esta institución”.

²²⁵ “Quiero obtener experiencia a través de los debates en clase, además de escuchar puntos reales de nuestra situación, así como encontrar a mi mentor”.

diantes expresaron su interés en un equilibrio entre el contenido teórico y el práctico. Resulta interesante que algunos estudiantes que buscan conocimientos también señalan la importancia de la práctica en su formación, pero no dentro de la universidad: “el conocer las leyes y normas del país ya que la escuela solamente proporciona la teoría, la práctica está fuera de la universidad”. En general no se distingue si para ellos así debe ser o simplemente “se resignan” a lo que ellos perciben que sucede.

- c) *Bases y herramientas.* Los estudiantes que esperan recibir “las bases y herramientas” para ejercer la profesión alcanzan cerca del 5% de las respuestas. Casi ninguna de las respuestas define en qué consisten esas “bases” o “herramientas”, pero se percibe que se refieren a los conocimientos y/o habilidades básicas para poder entender y comenzar a ejercer la profesión. Este grupo percibe a sus estudios como una preparación básica, pero sólida, para poder comenzar el ejercicio profesional y con ello continuar desarrollándose.

Cada una del resto de las respuestas dentro de este grupo alcanza sólo el 3% o menos del total de estudiantes. Sin embargo, conviene mencionarlas y analizar el enfoque dado a sus respuestas.

- d) *Habilidades.* Muy pocos estudiantes señalaron que esperan obtener habilidades durante sus estudios. Las que más se mencionaron fueron: oratoria, redacción, lectura, investigación, idiomas y relaciones interpersonales.
- e) *Criterio jurídico y capacidad de análisis y comprensión.* Aunque en algunos casos estas capacidades se consideran dentro de las habilidades, se analizan por separado por contar con un enfoque distinto al resto de las habilidades. Las palabras que más se utilizan son “aplicar”, “reflexionar”, “comprender”, “interpretar”: “una capacitación adecuada que me permita pensar, reflexionar, proponer, crear, asociarme con gente que comparta el mismo interés”; “que mis estudios sean lo suficientemente completos para entender la vida práctica y tratar de aplicarlos lo mejor posible a casos prácticos”; “comprender las leyes y saber interpretarlas y aplicarlas cuando algún caso concreto se presente”; “una buena comprensión de todos y cada uno de los temas en clase y así poder ponerlos en práctica al momento de ejercer la profesión.”

- f) *Valores*. El enfoque ético que le dan los estudiantes a sus estudios se refiere tanto a la formación que reciben, como a los conocimientos que adquieren: “tener una buena preparación ética para poder ayudar en algo al país”; “obtener las bases que me permiten ser una persona honrada, capaz de hablar con la verdad y que esto me dé veracidad”.
- g) *Actitudes*. Algunos estudiantes señalaron su expectativa en desarrollar ciertas actitudes para un buen ejercicio profesional: “confianza y seguridad para desempeñarme adecuadamente”; “conocimientos, madurez y darme cuenta de los errores grandes de muchos licenciados para jamás cometerlos yo”.

Existen diferencias significativas en este tema general por grupo de IES y calificaciones en LED. El porcentaje de estudiantes que señalaron algún aspecto del contenido de los estudios como lo que esperan de la LED aumenta en privadas 1 o en alumnos con calificaciones buenas o muy buenas.

2. *Desempeño del estudiante (27.1%)*

En general, los estudiantes en este grupo consideran que el esfuerzo que realicen durante sus estudios será lo que determine su capacidad profesional y/o sus oportunidades laborales. Unos señalan que esperan hacer bien lo que “se deba que hacer” durante sus estudios: “sacar el mejor provecho de las horas de clase, de la institución, de las amistades y de los maestros”; “aprender todo lo relacionado con el derecho ya que como veo en la práctica, si no pones atención en tus clases no podrás desempeñar un buen trabajo”.

Otros mencionan que lo que esperan son buenas calificaciones. En general no se especifica el porqué del interés de obtener buenas calificaciones, pero los que lo hacen indican motivos diversos: estudiar grados académicos superiores, obtener la titulación automática, tener mejores oportunidades laborales,²²⁶ contar con una buena “carta de presentación”,²²⁷ o sentir que están bien preparados.

²²⁶ “Tener unas muy buenas calificaciones, ya que en esta carrera «si no eres el mejor, no eres nadie»”.

²²⁷ “Primero que nada una buena calificación habla de la forma de desempeño, la disciplina y el buen manejo de las leyes”.

En este tema general existen diferencias significativas por grupo de IES y edad. El porcentaje de estudiantes que expresaron que un buen desempeño es lo que esperan de la LED aumenta en privadas 2 o en aquellos estudiantes de 19 años o menos.

3. *Funcionamiento de la IES y desarrollo de la LED (24.1%)*

Los estudiantes en este grupo esperan una institución y un programa de calidad, y que cumplan ciertos requisitos. La gran mayoría de éstos señalaron que desean una educación de calidad, en especial respecto a los maestros,²²⁸ las clases,²²⁹ y la formación.²³⁰

Algunos, muy pocos, definen lo que para ellos significa calidad, sobre todo al referirse a los profesores, de quienes esperan experiencia profesional,²³¹ compromiso,²³² claridad,²³³ y honestidad.²³⁴

Otro grupo indica las características que debe tener la institución o el programa: promover las relaciones,²³⁵ becas, bolsa de trabajo, flexibilidad en el plan de estudio y facilidades para trabajar o para los que trabajan.

Podemos observar diferencias significativas por edad. El porcentaje de estudiantes que indicaron algún aspecto del funcionamiento del programa como lo que esperan de la LED aumenta en alumnos de 19 años o menos.

²²⁸ “Espero los mejores maestros, ya que de ellos depende mi futuro”; “buenos profesores, los salones no importan, lo realmente importante es aquello que tiene en ti una buena influencia”; “el conocimiento de muchos abogados con experiencia y ejemplos a seguir”.

²²⁹ “Clases de calidad, como hasta ahorita”; “el mejor aprendizaje con cierto grado de dificultad para entender mejor los conceptos”.

²³⁰ “Una buena preparación académica y personal”; “la orientación adecuada, una enseñanza integral, que me permita llegar a ser una buena mujer y sobre todo un buen ser humano”.

²³¹ “Tener muy buenos maestros, los cuales no sólo tengan un título, llámese de maestría o doctorado, sino que siempre se encuentren vinculados con sus materias a la práctica diaria es decir, que ejerzan y sepan en la práctica de lo que está hablando”.

²³² “Espero contar con la planta de docentes preparados y comprometidos con la educación y formación de futuros profesionistas”.

²³³ “Tener buenos maestros, con un buen método de enseñanza, ya que lo demás depende de mí”.

²³⁴ “Tener buenos maestros, con una ética moral indudable que enseñen muy bien y que me enseñen principios y valores de justicia y de equidad para saberlos aplicar”.

²³⁵ “Relacionarme más con las personas de mi carrera que tengan las mismas pretensiones”; “tener mayor conocimiento de mis demás compañeros, aquí en la escuela es la cuna de los futuros políticos del estado”.

4. *Concluir los estudios (7.6%)*

Estos estudiantes esperan simplemente culminar los estudios, ya sea por satisfacción personal o familiar o por necesidad laboral. En algunos casos los estudiantes perciben sus estudios como un “mero trámite” para poder ejercer: “un título, pues no considero que los conocimientos que obtenga del resultado de la carrera sean de la suficiente calidad para enfrentarme al mundo de allá afuera”; “salir de la Universidad, aprender por medio de práctica”; “la verdad me parece que el título y las relaciones; el conocimiento no está tan implícito en ella y aun sin estudiar formalmente puede ser adquirido”. Sin embargo, en otros casos el terminar implica alcanzar un estado que le permitirá lograr su finalidad: “para realizar mi metas y objetivos, es primordial titularme”; “primero obtener un título para poder introducirme en el campo y poco a poco todo lo que esté de mi mano irlo cambiando”. Un pequeño grupo señaló que de sus estudios espera simplemente una satisfacción personal o para su familia.

En este tema general observamos diferencias significativas por grupo de IES, género, edad o calificaciones en LED. El porcentaje de estudiantes que esperan sólo concluir la LED y obtener el título respectivo aumenta si pertenecen a privadas 2, si son hombres, si son mayores de 24 años o si cuentan con calificaciones regulares, bajas o muy bajas.

5. *Impacto en el ejercicio profesional (6.5%)*

Este apartado analiza básicamente lo que los estudiantes esperan obtener una vez concluidos sus estudios. Este aspecto se analizó en la sección anterior, además de ser bajo el porcentaje de alumnos respectivo, por lo que solamente mencionaremos las principales respuestas: conseguir un trabajo, seguir con otro estudio, mejorar mi entorno, mejorar su estilo de vida y determinada forma de ejercer.

Las diferencias significativas que se dan dentro de este tema general son por grupo de IES, edad, NSE y calificaciones en LED. El porcentaje de estudiantes que señalaron que lo que esperan de la LED es un impacto en el ejercicio profesional aumenta si pertenecen a privadas 2, si tienen 20 años o más, si tienen un nivel socioeconómico medio-bajo o bajo, o si cuentan con calificaciones regulares, bajas o muy bajas.

6. Otros (1.2%)

El porcentaje de alumnos con respuestas que no están consideradas dentro de alguno de los temas generales es muy pequeño. Sin embargo, consideramos relevante mencionarlas y dar algunos ejemplos:

- a) *Las expectativas cambiaron* (“desgraciadamente con el transcurso del tiempo esa idea de justicia se ve mucho más lejana”; “ya cambié de propósito”; “pues no idealizo nada, porque al enfrentarme a la deficiencia académica ya no sueño”).
- b) *Esperan todo* (“todo lo necesario para lograrlo”; “espero todo, porque se lo buena que es esta facultad”; “más de lo necesario, todo lo que se pueda”).
- c) *No esperan nada* (“bueno, no espero nada, porque la educación que me brindan es mediocre y por más brillante que llegue a salir de esta escolita no me va estar esperando una firma de abogados ¡Seré uno más del montón!”).
- d) *No sabe aún* (“aún no estoy muy segura”).

Para concluir, podemos señalar que lo principal que esperan los estudiantes de sus estudios en derecho son “conocimientos”. En principio parecería que se refieren principalmente a la parte teórica del derecho. Sin embargo, como veremos en el siguiente capítulo, una de las críticas de los estudiantes a sus instituciones es la falta de “conocimientos prácticos”. Por lo tanto, inferimos que por conocimiento se refieren a todo aquello que necesitan para ejercer el derecho. Muy pocos especificaron que esperan práctica, habilidades, criterio jurídico o valores, aunque probablemente algunos los consideraron dentro de “conocimientos”. Otros aspectos a resaltar fueron la importancia de su desempeño en la carrera y la calidad de los estudios. Así, las respuestas parecen estar dentro de lo que comúnmente un alumno esperaría de sus estudios: la preparación necesaria, calidad y desempeño personal.